

haviéndolo y que procure se respete  
por todos el derecho que por ley y cons-  
tumbre existe para el servicio público  
de la citada fuente, poniendo en con-  
ciencia de esta Real Cédula cualquier  
resistencia u oposición a lo que queda  
indicado, a fin de que se corrijan los  
abusos y no se menoscaben los derechos  
de este vecindario en la forma denunciada,  
y S. S. conformes con lo informado por  
unanimidad acuerdan en cuanto que  
da expuesto, encargando al Sr. Alcalde  
lo haga cumplir sin consideraciones  
de ninguna clase, en bien y justa  
defensa de los intereses públicos que  
les están confiados.

También acordaron que se publiquen edictos  
anunciando el sorteo de adjuntos, a fin de  
acordar la adopción de medios para hacer efec-  
tivo el cupo de Consumos, el cual tendrá lugar  
en la sesión ordinaria del 26. del actual.

Con lo que se dió por terminada la presen-  
te firmando S. S. de que certifico.

Por el Sr. Alcalde Virgilio Guillera

José Pineda

José Ramón  
Olivero

Manuel Pineda

Pedro Lopez

Liborio Padriñero

Cesario Gomez

José Juan Lopez

D. S.

